



Resolución de Secretaría General

Nº 078 -2017-DP/SG

Lima, 08 AGO. 2017

VISTO: el Memorando N° 284-2017-DP/SSG, de fecha 4 de agosto de 2017, emitido por la Subsecretaría General (e) del Despacho Presidencial; y el Informe N° 150-2017-DP/SSG-ORH, de fecha 7 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, sobre designación de nuevos miembros integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias, se aprobaron las normas generales a que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo Asistencia y Estímulo";

Que, el artículo 6 de la precitada norma establece que, en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces; y, tres (3) servidores en representación de los trabajadores de la institución, con sus respectivos suplentes, elegidos por la suma de los votos alcanzados en los sufragios directos de todos sus miembros;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 047-2017-DP/SG, de fecha 27 de abril de 2017, se designaron como miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial –CAFAE DP, a la señora Diana Angélica Tamashiro Oshiro, en representación del Titular del Pliego, en el cargo de Presidenta; el señor Hernán Ricardo Arrunátegui Valdiviezo, Director de la Oficina de Recursos Humanos, en el cargo de Secretario; y, el señor José Luis Romero Chávez, Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, en el cargo de Tesorero;

Que, mediante Resoluciones de Secretaría General N° 069-2017-DP/SG y N° 070-2017-DP/SG, ambas de fecha 31 de julio de 2017, se aceptó la renuncia formulada por el señor Hernán Ricardo Arrunátegui Valdiviezo, al cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial; y, se designó, en su reemplazo, al señor Ítalo Alberto Laca Ramos, con efectividad a partir del 1 de agosto de 2017, respectivamente;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 075-2017-DP/SG, de fecha 7 de agosto de 2017, se aceptó la renuncia formulada por la señora Diana Angélica Tamashiro



Oshiro al cargo de Secretaria de Actividades del Despacho Presidencial con efectividad a partir del 9 de agosto de 2017;

Que, mediante Memorando N° 284-2017-DP-SSG, de fecha 4 de agosto de 2017, la Subsecretaría General (e) del Despacho Presidencial solicita la modificación de la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial –CAFAE DP, constituida por Resolución de Secretaría General N° 047-2017-DP/SG, y se proceda a designar, como representante del Titular del Pliego, ante el citado Comité al señor Carlos Orlando Vega Miranda, Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Despacho Presidencial, designado por Resolución de Secretaría General N° 002-2017-DP/SG;

Que, asimismo, mediante Informe N° 150-2017-DP/SSG-ORH, de fecha 7 de agosto de 2017, el Director de la Oficina de Recursos Humanos solicita su incorporación como miembro ante el acotado Comité en virtud de su designación efectuada mediante Resolución de Secretaría General N° 070-2017-DP/SG;

Que, por las consideraciones expuestas y de acuerdo a la normativa precitada, se estima necesario dejar sin efecto la designación de la señora Diana Angélica Tamashiro Oshiro y del señor Hernán Ricardo Arrunátegui Valdiviezo como miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial - CAFAE DP, en calidad de Presidenta y Secretario, respectivamente;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 047-2017-DP/SG en dicho extremo; y, en el mismo acto, designar a los señores Carlos Orlando Vega Miranda, Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; e, Ítalo Alberto Laca Ramos, Director de la Oficina de Recursos Humanos, como miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial - CAFAE DP, quienes ejercerán las funciones de Presidente y Secretario, respectivamente;

Que, según lo dispone el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, la Secretaría General es la Titular del Pliego y la máxima autoridad ejecutiva del Despacho Presidencial, teniendo como función aprobar Resoluciones, Directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 066-75-PM-INAP, que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo Asistencia y Estimulo” y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Culminación de designación

Déjese sin efecto la designación de la señora Diana Angélica Tamashiro Oshiro y del señor Hernán Ricardo Arrunátegui Valdiviezo como miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial - CAFAE DP, quienes ejercieron las funciones de Presidenta y Secretario, respectivamente, según lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General N° 047-2017-DP/SG.



Artículo 2.- Designación

Designese, a partir de la fecha, a los señores Carlos Orlando Vega Miranda, Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, en representación del Titular del Pliego; e, Ítalo Alberto Laca Ramos, Director de la Oficina de Recursos Humanos, como miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial - CAFAE DP, que ejercerán las funciones de Presidente y Secretario del mismo, respectivamente.

Artículo 3.- Ratificación de designación

Ratifíquese la designación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial - CAFAE DP, efectuada en virtud de la Resolución de Secretaría General N° 047-2017-DP/SG, con excepción de lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución; quedando reconfirmado de la siguiente manera:

En representación de la entidad:

Miembro	DNI N°	Cargo en el Comité
Carlos Orlando Vega Miranda Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	07264212	Presidente (en representación del Titular del Pliego)
Ítalo Alberto Laca Ramos Director de la Oficina de Recursos Humanos	18198039	Secretario
José Luis Romero Chávez Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas	09445783	Tesorero



En representación de los trabajadores:

Miembro	DNI N°	Cargo en el Comité
Ruitor Fermín Córtez Huamán	06694465	Representante Titular
Joanna Cecilia Moscoso Rojas	10057695	Representante Titular
Jesús Navarro Montesinos Aquino	09330149	Representante Titular
Edgar Alberto Velásquez Álvarez	08308856	Representante Suplente
Kevin Rodolfo Luna Tévez	40162149	Representante Suplente
Pablo Quispe Flores	07364283	Representante Suplente



Artículo 4.- Notificación y cumplimiento de acciones

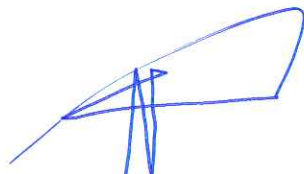
Dispóngase que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a los funcionarios y servidores designados; y, asimismo, realice las acciones que correspondan para su cumplimiento, incluyendo su inscripción respectiva en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX de Lima, según corresponda.



Artículo 5.- Difusión

Encárguese a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en la intranet y en el portal institucional del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



.....
NICOLÁS RODRÍGUEZ GALER
Secretario General de la
Presidencia de la República

